



Carta Abierta a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA)

Desde el inicio de las manifestaciones el 28 de abril, Amnistía Internacional ha mantenido un constante monitoreo de la situación de derechos humanos en Colombia. Las manifestaciones iniciaron el descontento social por una reforma fiscal propuesta por el gobierno, pero rápidamente desencadenaron protestas por desigualdades estructurales económicas y sociales; por la falta de cumplimiento de algunas de las disposiciones del Acuerdo de Paz, y por el asesinato de líderes sociales y personas defensoras de derechos humanos, entre otros múltiples reclamos.

Luego de una rigurosa [investigación, análisis y verificación de evidencia audiovisual](#), Amnistía Internacional concluye que agentes de la fuerza pública colombiana han hecho con frecuencia un uso excesivo e innecesario de la fuerza en el control de las manifestaciones. Más aún, la organización puede aseverar la comisión de desapariciones forzadas y crímenes de violencia sexual que constituyen tortura por parte de tales agentes. Es de recordar que dichos crímenes no sólo son violaciones de derechos humanos, sino que además constituyen crímenes de derecho internacional. Al 28 de mayo, [organizaciones de la sociedad civil colombiana](#) estiman que 43 personas han perdido la vida a manos de la fuerza pública, mientras otros 27 casos se encuentran en proceso de verificación, además de 1.445 casos de detenciones arbitrarias, 47 personas con lesiones oculares, 22 casos de violencia sexual, y [106 casos de violencia basada en género](#), entre otros.

Además, desde las más [altas autoridades](#) colombianas se ha hecho uso de un lenguaje estigmatizante en contra de quienes se manifiestan, sin que a la fecha, desde las mismas autoridades exista condena oficial alguna por las violaciones de derechos humanos y crímenes de derecho internacional cometidos por agentes estatales. Es de hacer constar que Amnistía Internacional ha hecho un [llamado expreso](#) al presidente Iván Duque para que garantice los derechos humanos en el marco de las protestas y permita el escrutinio internacional ante las situaciones descritas anteriormente. Por otro lado, [650 organizaciones de la sociedad civil](#) han demandado a las autoridades colombianas su anuencia para que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) visite el país e instale un mecanismo de seguimiento ante la grave crisis de derechos humanos que atraviesa Colombia.

Los Estados miembros de la OEA, en situaciones similares a las que ahora atraviesa Colombia, es decir, donde graves violaciones a derechos humanos y crímenes del derecho internacional han constituido la esencia de la respuesta estatal a protestas sociales, han convocado al Consejo Permanente para conocer de primera mano la situación, e [incluso han llamado a la CIDH a rendir informe](#) como órgano especializado regional en materia de derechos humanos; asimismo, han creado [grupos de trabajo](#) con la finalidad de profundizar en el conocimiento en la situación y buscar desde los buenos oficios soluciones. De igual forma, la OEA, por medio de su Secretaría General, ha formulado [llamados](#) de condena ante tales situaciones, mientras sus Estados miembros han emitido [resoluciones en donde se condena la violencia y la falta de protección y garantía de los derechos humanos](#). Para Amnistía Internacional el silencio de la OEA y sus Estados miembros hasta el presente sobre la situación de Colombia es desconcertante.

Teniendo en cuenta que la OEA representa el foro multilateral por excelencia de las Américas, Amnistía Internacional hace un llamado a las autoridades de sus Estados miembros a adelantar todas y las máximas gestiones, para que la actual crisis de derechos humanos sea conocida por dicho foro, a fin de adoptar soluciones que permitan no sólo garantizar el derecho a la reunión pacífica y a la libertad de expresión, sino que además coadyuven a encontrar soluciones duraderas a las demandas de derechos económicos y sociales. La organización considera además que las investigaciones por las violaciones de derechos y crímenes del derecho internacional cometidas en el contexto de estas manifestaciones deben ser llevadas a cabo de forma



sería, exhaustiva e imparcial por autoridades independientes y juzgadas, de ser el caso, por tribunales civiles ordinarios.

Amnistía Internacional urge a la OEA y sus Estados miembros a condenar las violaciones a derechos humanos y crímenes del derecho internacional por parte de agentes de la fuerza pública, así como también desalentar el uso de lenguaje estigmatizante por parte de las autoridades. De igual forma, hace un llamado para que desde este foro multilateral se adelanten todas las gestiones al más alto nivel para que la CIDH cuente con la anuencia de las autoridades colombianas para llevar una vista *in situ*, y posterior a su visita, rinda informe a los órganos políticos de la OEA.

La comunidad internacional no puede ser un mero espectador ante graves violaciones a derechos humanos y crímenes del derecho internacional, el principio de responsabilidad compartida de garantizar derechos humanos les exige actuar. Amnistía Internacional urge a la OEA y a sus Estados miembros a no guardar silencio ante la crisis de derechos humanos que vive Colombia.